



HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbese](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

[Enviar noticia a un Amigo](#)

**Instituciones que deseen ser Autoridades Certificadoras podrán validarse a partir de enero**  
**Reglas de firma digital se fijarán en octubre**

- Directrices establecerán requisitos para organismos que entreguen certificados
- Empresas podrán utilizar contratos electrónicos con validez legal

Israel Aragón

6/15/2007

En octubre se dará el banderazo de salida para que comience a caminar el uso de la firma digital, que dará a un documento electrónico tanta validez como si estuviera rubricado a mano.

Mediante este instrumento las compañías podrán intercambiar información y realizar negociaciones y contratos con otras empresas alrededor del mundo, garantizándose que la información que se transfiere es la correcta.

Ese mes se publicarán las Políticas de Certificado, normas que deberán cumplir las Autoridades Certificadoras (AC).

Las AC, como se les denominará, serán las entidades encargadas de otorgar los certificados de firma digital con los que se podrá suscribir electrónicamente.

Cualquier organismo que desee convertirse en AC, sea público o privado, deberá adecuarse a las normas exigidas por la Raíz de Certificación Nacional, constituida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Micit) y operada por profesionales e infraestructura, física y electrónica del Banco Central.

Entre las normas con las que deberán cumplir están el contar con instalaciones físicas propias protegidas, con paredes y techo suficientemente sólidos para resguardar los servidores, puntos de acceso controlados por personal de seguridad y con bitácora, cableado eléctrico y de telecomunicaciones protegido contra interceptación y daños y disponibilidad continua.

La entidad Certificadora Raíz, que se encargará de certificar a las AC, estará lista para cumplir sus funciones en enero.

“Esto es un negocio de confianza, por lo que hay que invertir mucho en garantizarla y protegerla”, dijo Guillermo Zumbado, director del departamento de Tecnologías del Banco Central y miembro del Comité Asesor de Políticas del proyecto.

Una vez que una institución considere reunir las exigencias para convertirse en AC, deberá comunicarlo a la Raíz de Certificación Nacional para ser sometida a una inspección del Ente Costarricense de Acreditación (ECA).

Este se encargará de verificar que cumpla con la normativa internacional de calidad ISO 21188 y la norma 1702, que se usa para acreditar sistemas de gestión de calidad.

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,65	¢516,75



BUSCADOR

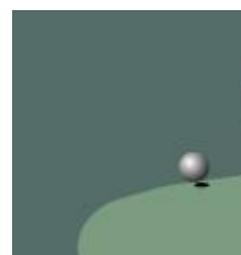
Buscar

ANTERIORES

Ir

COLUMNAS

- [Estado y mercado](#)  
Juan Manuel Villas
- [Fantasías](#)  
Marcello Pignat



La Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, publicada en octubre de 2005, no establece un máximo de Autoridades Certificadoras y permite que estas sean tanto entidades públicas como privadas.

La firma digital posibilitará hacer trámites bancarios, del Registro Público o Poder Judicial, entre otros, y en un futuro permitirá a los notarios enviar documentos vía digital, explicó Cristian Hess, representante del Poder Judicial en el Comité Asesor de Políticas.

Lo más probable es que la firma digital funcionará a través de un dispositivo llamado Token, físicamente igual a una llave maya, explicó Miguel Carballo, miembro del grupo asesor de dicho comité.

La firma digital funciona como una cédula electrónica que permite al usuario realizar transacciones a través de Internet garantizando su identidad, es decir, le otorga una identidad digital inequívoca, a través de la cual puede realizar trámites que requieren hacerse personalmente.

 [Enviar noticia a un Amigo](#)



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.  
Para mayor información escriba a [webmaster@larepublica.net](mailto:webmaster@larepublica.net)  
Diseñado por PowerNet International.